



**Institución Educativa Municipal  
Escuela Normal Superior de Pasto**

Página 1 de 3

**INVITACIÓN PÚBLICA 01 – CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2021 CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV**

<b>OBJETO</b>	Contratar la adquisición de guadañas, cortacetos y podadora de alturas, para realizar actividades de jardinería y demás relacionadas, que se requieran en la I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto
<b>DILIGENCIA</b>	Revisión y apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo, evaluación de requisitos habilitantes.
<b>VALOR</b>	\$11.670.640
<b>FECHA</b>	Junio 28 de 2021

**1. Verificación de propuestas recibidas**

De conformidad con los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública N° 02 de 2021 y verificado el correo electrónico [contratación@escuelanormalpasto.edu.co](mailto:contratación@escuelanormalpasto.edu.co), se encuentra que dentro del proceso mencionado se presentó **una propuesta**, que corresponde a:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN ELECTRÓNICA
1	VALLEJO HERMANOS COMERCIALIZADORES S.A.S. NIT. 900.769.803.-3	28/06/2021 - 10:36 AM

**2. Revisión de ofertas y evaluación de la propuesta económica más baja**

No	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	VALLEJO HERMANOS COMERCIALIZADORES S.A.S. NIT. 900.769.803.-3	\$ 11.551.000	1°

**POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:** De acuerdo al valor ofertado, no se observa que la oferta este incurso en la presunción de precio artificialmente bajo.

En consecuencia, se procede a evaluar la propuesta presentada en **PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

**OFERTA ECONÓMICA:**

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		FOLIOS	OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE		
El Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere La Institución, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el (Anexo No. 2.)	X		3	

**CAPACIDAD JURÍDICA**

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPL E	NO CUMPL E	
<b>1. Carta de presentación de la Oferta</b> (Anexo 1)	-	X	Si bien el proponente diligencio de manera correcta el Anexo 1, no se puede verificar si la persona que firma el mismo, corresponde al representante legal, debido a que tratándose de una propuesta presentada por persona jurídica, no aportó el certificado de existencia y representación legal.
<b>2. Documento de identificación</b>	X	-	
<b>3. Registro Único tributario</b>	X	-	
<b>4. Situación militar</b>	N.A	N.A.	La representante legal es mujer.
<b>5. Antecedentes judiciales</b>	X	-	Aportados por el proponente. La Institución verificó en la página institucional respectiva.
<b>6. Antecedentes fiscales</b>	X	-	La Institución verificó en la página institucional respectiva.
<b>7. Antecedentes Disciplinarios</b>	X	-	La Institución verificó en la página institucional respectiva.
<b>8. Registro Nacional de Medida Correctivas</b>	X	-	Aportados por el proponente. La Institución verificó en la página institucional respectiva.
<b>9. Existencia y representación legal</b>		X	Tratándose de persona jurídica debía aportar el certificado de existencia y representación legal de VALLEJO HERMANOS COMERCIALIZADORES S.A.S. NIT. 900.769.803.-3. Se aclara que en la propuesta únicamente se aportó el "CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO"



**Institución Educativa Municipal  
Escuela Normal Superior de Pasto**

Página 2 de 3

**INVITACIÓN PÚBLICA 01 - CONTRATACION MENOR A 20 SMLMV**

			en el cual no es posible verificar la representación legal de la empresa, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 11 del numeral 4.1 de la invitación. El proponente debe subsanar este requisito y aportar el certificado de existencia y representación lega.
<b>10.Registro Mercantil</b>	X	-	-
<b>11.Proponentes plurales</b>	N.A	N.A	-
<b>12. Seguridad social</b>	-	X	El proponente aporta el anexo 5. Sin embargo no apporto los documentos del revisor fiscal, incumpliendo los requisitos del subnumeral 13 del numeral 4.1 de la invitación el cual establece lo siguiente: " Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal, o contador público, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia del profesional de quien la suscribe." El proponente debe subsanar y aportar los documentos faltantes, antes enunciados Adicionalmente, debido a que no se aportó el certificado de existencia y representación legal, no es posible establecer si la persona que firma el Anexo 5, corresponde al revisor fiscal de la Empresa.
<b>13. Paz y salvo municipal:</b>		X	No aporta paz y salvo. Presenta oficio informando que el paz y salvo fue solicitado y que será expedido dentro de 4 días hábiles. Se solicita aportar constancia de la solicitud ante la Alcaldía de Pasto.
<b>14. Establecimiento Comercial</b>	X		

**EXPERIENCIA**

Documentos aportados	Cumple	No cumple	Observaciones
1. Contrato No. 316-2020 con valor de \$ 17.952.580, compromiso presupuestal, designación como supervisor, acta de inicio, entrada a Almacén, comprobante de egreso, resolución por la cual se reconoce un pago	X		Revisados los documentos aportados, se observa que los mismos corresponden a un contrato estatal con el municipio de Holaya Herrera. En conjunto con los documentos aportados se acredita la existencia y ejecución del contrato, cuyo objeto y cuantía cumplen con los requisitos establecidos por la invitación.  Con respecto a los demás contratos aportados a saber Contrato No. 001-2019 suscrito con la Asociación Agropecuaria La Esperanza y el Contrato PSPJ 2872 de 2019 IPA-004 suscrito con la OIM, se tiene que si bien se acreditó la existencia de los contratos, los mismos por sí solos no dan cuenta de la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, en razón a que faltó aportar, la certificación de cumplimiento, o el acta de liquidación, o el acta de recibo final, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.2 y 6.3 de la invitación pública.

**RESUMEN PROPONENTE**

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA MÍNIMA		CONCLUSIÓN
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	X			X	X		<b>NO CUMPLE</b>

**3. Cierre de la diligencia**

De conformidad con la evaluación realizada, se corre traslado al proponente por el término de 1 día hábil (hasta el 29 de junio de 2021) contado a partir de la publicación del presente informe en la página de la I.E.M. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO, para efectos de la presentación de observaciones a la evaluación y el **ejercer su derecho a la subsanación.**

Se suscribe por quienes intervinieron:

**MIREYA VILLAREAL**  
Revisión técnica

**GERMÁN DELGADO GUERRERO**  
Revisión técnica

**JOSE ROMERO TABLA**  
Revisión de Capacidad Jurídica y experiencia